

El conde de Pallars  
y el condado de Foix  
y demás condados mon-  
taneses en relación con  
Fernando II.

1/ - Índice -

- Estado general de los condados ~~de~~ Pinaros, los en tiempo de Fernando IV
  - Causas a que puede obedecer el movimiento
  - Condados que sobresalieron en la contienda Pallas: antecedentes históricos de la rebelión
  - Princesos actos del rey para ganarse al conde
  - Transigencia del rey ante la rebeldía del conde
  - El conde persiste en la rebelión y medidas preventivas del rey
  - 15 confiscaciones.
  - Guerra abierta contra el conde hasta la toma del castillo de Valencia; relaciones del conde con Francia y medidas tomadas por el monarca
  - Venta inmediata del condado de Pallas al conde de Cardana y ratificaciones posteriores
  - Últimos conatos de rebeldía y recompensa del rey a los que han contribuido a la guerra
- Muerte del conde de Pallas
- Distinta manera como juzgan la conducta del conde Zurita, Pofarull: elementos en que se fundan. Autores que siguen a Zurita, los que siguen a Pofarull.

- 2/ - Castellbó: Conquista del vizcondado después de la conquista de Navarra
- Escasa dificultad de la conquista efecto de la decadencia y mala administración del vizcondado
  - <sup>consenso del rey a las peticiones de los habitantes del vizcondado</sup> Decreto de aprobación del vizcondado y donación del mismo a Gerona de Trijo
  - Motivos que determinan al rey a la conquista del vizcondado de Castellbó.

← Ribagorza y lugares próximos: estado general de intranquilidad

- Tropelias que constantemente allí se cometían, principales capitales y lugares más perjudicados
- contiendas suscitadas entre los distintos jefes. y dificultad del rey para someterlos.

Pallars: Antecedentes históricos de la  
rebelión

Quinto. Tomo IV. pag 508.

Bofanell. Tomo VI. pag 295

Salasqueras III pag. 660

Caneras Candi, Provincia de León. Pag 663

Primeros actos del rey para ganarse al conde  
Zúñiga. Libro II. pag. 207

Dopandil, Libro VI pag. 274.



transigencia del rey ante la rebelión  
del conde

Reg. 3561. Fol 79 v. 79 v.

" " " 79 v. 80

" " " 80 v. 80 v.

Zuniga, libro IX. Pág. 307 v.

El conde persiste en la rebelión y  
medidas preventivas del rey.

Rey. 3564. Fol 162.

primera clasificación del rey al conde

Reg 35-5-1, fol 24 v.

" " fol 25

" " " 26 s 26 v.



Guerra abierta contra el conde hasta  
 la toma del castillo de Valencia: relaciones  
 del conde con Francia y medidas tomadas por el  
 rey.

Reg.	3567.	Dol	310.
"	3568.	"	610.
"	"	"	70
"	"	"	700.
"	"	"	770.
"	"	"	730.
"	"	"	72.

Suma, Tomo IV	pag.	307 v.
" " "	"	369
Propiedad Tomo III	"	278.
Salazar " IV	"	667.
Carrera, Candi. Tomo. I. I. I.	Parq.	869.

Venta inmediata del condado de Pallars  
al conde de Candona y ratificaciones por-  
teriores.

Profanell. Libro VII.	Pay. 278.
Reg. 2569	Id. 72
" "	" 872.

Últimos conatos de rebeldía y recompensa  
del rey a los que han contribuido a  
la guerra.

Reg. 2564.	Fol 172 v.
" 2565	" 61 v.
" "	" 73 v.
" "	" 90
" 2565	" 767 y 161 v.

Muente del Conde de Pallars

Zumita.	Vono V	Pay 250.
Nojamil	" VI	" 275

Castellbó: conquista del vizcondado  
después de la conquista de Navarra.

Ruiz, Tomás VII

Pag.

Miret, Sans.

Pag. 228.



Excuse dificultad de la conquista  
efecto de la decadencia y mala admini-  
stracion del condado.

Quinta tomo VI.

pag. 305

Miret y Sans

pag. 327.

Aug. 3564 ———

Fol 158.

" "

" 268 v.

" 3569.

Fol 830.

" "

" 84 v.

Concesión del rey a las peticiones de  
los habitantes del vizcondado y do-  
nación que hace el rey a Semane de  
Poiz.

Quinta. Como LT pag. 205

Miret & Sans pag. 230.

Rey. 3559.

Tol 786.

Motivos que determinaron al rey a la  
compra del vizcondado de Castellón.

Miret y Sans

Pag. 227 y 228.

Trópehos que constantemente  
alli se conveliam, principais  
capitaneos & lugares mais perjudica-  
dos.

Reg.	3567	Fol	69.
"	"	"	70
"	"	"	126.

Contiendas suscitadas entre los  
 distintos jefes y comandos y difi-  
 cultad del rey para someterlos  
 Anilé, tomo IV. Pag. 352, 356.

Rey.	3567.	Fol 63
"	"	" 65564
"	"	" 753750.
"	"	" 76 y 760.
"	"	" 760. y 77.
"	3564	" 10.



Castelló

Material de investigación  
Castellón.

F.C.H.

Rey. 3564, Fol 158.º.

Sevilla. 50-X. 1484.

Carta del Rey a Hadriest haciendo  
el sabedor como antes lo hacia Pedro  
e la princesa de Navarra de la situa-  
ción de los subditos del Obispado de  
Castellbo, le hace la misma en-  
comienda que a quello. Fol. 158.

A. C. R.

Reg. 7564. Fol ~~158~~ 158.

Sevilla 20 - X - 1484.

Carta del Rey a su sobrina la princesa  
de Navarre rogándole porque los  
medios para que los nobles del  
virreinato de Castilla, tierras en  
unvecinas paguen a la digni-  
tad de Barcelona los tributos  
que le corresponden a lo cual se  
negaban.

H. C. A. Rey. 2569. Fol. 83 v.

Granada, 30 - IX - 1491.

Carta del rey e Madridot encar-  
gandole remedie en accion en  
la recandacion de impuestos en  
el Vizcondado de Castellbo que  
a pesar del encarecimiento  
del rey Madridot no solo ~~no~~  
no ha llevado a cabo la  
ejecucion del derecho en  
aquellas tierras sino que no  
ha permitido que el dicho  
derecho se exigiera.



H.C.A. Neg. 3569. Fol 85 v.

Granada, 30. IX. 1497.

Carta del rey al lugarteniente  
general de Cataluña encan-  
gandole se espijan en el viz-  
condado de Castellbó y otras  
tierras los tributos necesarios  
al derecho del general que  
ha tenido noticia de que no  
se hacia.

Puntos replicados por los habitantes  
del vizcondado, que le hace conocer

- 1º que le fuese explicado la causa por  
que el rey había hecho aprehensión del  
vizcondado
- 2º que confirmase todos los privilegios y  
libertades dados por los vizcondes a los vecinos  
del vizcondado
- 3º que todos los oficiales reales de aquel re-  
mino prestasen juramento de respetar  
los referidos privilegios
- 4º que el rey prometía no separar de la  
corona ni enajenar el vizcondado.

publicado por Miret y Sans.

Material Bibliografico  
de Castelló

Llivia, Anales de Hoya. Tomo VII. pag 205

Después de la conquista de Navarra por haber penetrado sentis del rey de Navarra en territorios del rey por la parte de Hoya y Cataluña el rey declaró haber recobrado el feudo del vizcondado y lo devolvió a Cataluña, en su poder. Mandó que se apoderasen sus oficiales de las fortalezas más vecinas a Francia y Gaspart de Beloradot se apoderó del castiello de Cintat con suma facilidad porque entendiendo de Cataluña que el rey se quería asegurar de aquel estado como lo podía. Luego por ruego del feudo escribió a los alcaides y oficiales que entretuviesen toda la tierra al rey y le prestasen homenaje y fidelidad.

505 final y así se hizo. Unicamente  
se puso en defensa por orden de  
la reina el castillo de Castellón  
prostando Fernando en lo  
quien le ofreciera homenaje.  
El rey por el año 1512 hizo de-  
nació hizo donació del vij-  
condado, territorios anejos a  
señoras de Tois que también  
pretendia que había de su-  
ceder en lo de Tois.



Miret y Sans: El vizcondado<sup>(1)</sup>  
de Castellbó. 1900

321 En 29 de enero 1483 me-  
re Francisco Febo, conde  
de Foix y vizconde de Cas-  
tellbó, se presume que en-  
venenado por orden del  
rey Católico al mal en-  
cien distando para sus  
planes de conquista de  
Navarra.

322 En 1570 los habitantes del  
vizcondado dirigieron  
una queja a la reina  
Catalina de que se ha-  
biese perdido la anti-  
gua costumbre de ser  
hijos del país todos los

Miret y Sans: el vizcondado de Castellbó (2)

Oficiales del vizcondado, pues los forasteros les molestaban con muchos abusos y como no residían apenas en aquel señorio gastaban para del mismo todo lo que percibían y exigían por lo cual Catalina ordenó que todos los oficiales residieran allí.

En realidad el vizcondado había mucho tiempo que andaba mal administrado y estaba en plena decadencia

Se acerca el momento de que el vizcondado y demás posesiones que la casa

Hirel, Sans: El vizcondado de Castellbó (1)

de Torip tenia en Catalunya  
serian libradas de aquella  
dominació. Constitució en  
conflicto depende de un  
mismo príncipe estados,  
como la Navarre, Castell-  
bó cuya alianza es in-  
dispensable a España,  
& los estados como Torip  
Nizone, dominios de la casa  
de Hírel cuya unión  
es necesaria para Francia.

328

Se ocupación de la Na-  
vare a España, también  
la del vizcondado de Cas-  
tellbó, demás territorios  
& villas que Catalunya po-

Miel y Sans: el vizcondado de Castellbó. (4)

seia en mestio pais

Descripcian de la ocupacio  
del vizcondado. lo copia del  
Lluita. pags. 129. y 130.

Pallares, Castelló

Histoire generale de Languedoc

Paris.. 1737.

Tom VII.

Do habla ni de Castelló, ni de Pa-  
llares.



Castelló.

Naissannade.

Histoire de l'union de la  
Navarre e la Castille.

Paris. 1920.

Deja e absolutis el armiti de  
Castelló.



castelló

Fraginals, Cristófol

Exposició a Mançà, Cardener --  
--- } Castelló.

Bulleti del centre escam,  
monistè de Catalunya.

Volun VIII.

Barcelona 1914.

No se ocupa de la part  
històrica, tan sols la geo-  
gràfica.

Pallars

Material de investigació  
de Parlars.

Material bibliográfico  
de Pallares.

Pallans.

Quintá, Anales de la corona de  
Francia, no 2610. Tomo 4.

207.

En 1480 prometió el rey de  
reducir al conde de Pallans  
a la obediencia al rey  
y a pesar de que se rebeló  
era tan infame que entabló  
en Lialo o Tracia el rey  
era contento del perdón  
conservando la preeminencia  
de la casa de Pallans  
en Catalunya, prometió  
al conde hacerle justicia  
contra la casa de Foix  
pero el conde no se aprovechó  
de tal indulgencia.

Pallars.

Arzobispado de Braga 1610-11

2076 y 208.

Véase página 207  
verso y 208.

2550.

El rey encargó al conde de Cardona que hiciera la guerra al valle de Pallars que desde las revueltas del Principado de Cataluña, se había mantenido en rebeldía en sus castillos y estrechado hacia la montaña por el Conde de Cardona pidió auxilio al rey de Francia que se lo cedió como si se hubiese tratado de un vasallo suyo.

269 y 269b.

Véase páginas 269 y  
269 verso.



Pallars.

Amite, Hales de Mayo 1610. 204.

369. Terminada la guerra el  
parado el rey se dirigió  
contra el valle de Pallars y  
los castillos que el desde  
Francia tenía sublevados  
- - - Deuse.

Pallars

Crónica, finales de Arago 1616

16

Tomus 5.

2900.

En la guerra sostenida por el  
Gran Capitan en Napoles parece  
que entre los prisioneros del  
Castillo Nuevo se encontraba  
el Conde de Pallars que por mas  
de 40 años habia sido rebelde al  
rey Ferrnado, e su padre. De alli  
fue traído al Castillo de Jativa  
donde acabó sus dias despues  
de tantas veces destrozado y  
venido.

Pallars.

(1)

Profanell, Historia de Cataluña  
1877. Tomo 6.

274. Fernando ya en su primera estancia en Cataluña al venir para ser jurado en los Cortes de Barcelona se ocupó de la cuestión de Pallars cuyo modo se negaba a reconocerle y le requirió para lo mismo pero el granddaño anterior francesa se limitó a retirarse en Francia esperando ver las consideraciones que le guardaría su nuevo señor.

275. De vuelta el rey a Castilla cuando estuvo en Toledo trató de llevar a cabo el asunto más difícil de resolver tocante a Cataluña Véase pag. 275, 276, 277, 278 y 279.

Pallars.

(2)

Dofamull, historia de Catalunya

Notase como Dofamull trata el asunto desde el punto de vista contrario a Runita considerando al conde de Pallars no como un obstinado rebelde sino como defensor de sus legitimos derechos y Dofamull acusa no solo a Runita sino a todos sus imitadores de que rutinariamente se ataque al conde de Pallars.

Considera Dofamull que lo que se ha llamado rebeldia no ha mas que una reclamacion de justicia y lo feudal porque a lo feudal



Pallars.

(3)

Bobanell, Historia de Cataluña

le perjudicava no contraria  
tomandole posesion que le  
pertenecian y no queriendo  
se dejan expedir por no  
contrario y el de Pallars  
al principio no havia le  
guerra contra el rey ni  
contra otros señores.

Por tanto el rey debia  
devenir la contienda  
por procedimientos juridicos  
y si que un rey haya  
de apacese a un vasallo  
por medio de capitulacion,  
mas al estilo de guerra  
mas como se hace entre  
condados enemigos mas  
por procedimientos juridicos  
cos.

Pallars.

(1)

Balaguer, Historia de Cataluña  
tomo paginas 659, 660 y 661

Da noticia de los hechos y episodios de la guerra del rey con el conde de Pallars siendo una nota interesante el que dice que en 1491 no fu diendo el conde de Cardener con D. Catalina de Aragón hija de D. Enrique lugarteniente de Cataluña cargo contra aquel estado a los romanes de la comarca. Tal sea la resistencia que ofrecen.

Es de notar que Balaguer sigue a Dopand al considerar que el conde es un visio



tercia no hacia mas  
que defender sus libertades  
injustamente atacadas y  
menospreciadas.

Cuando Zunita dice: ni los  
buenos ni los malos ni las adver-  
sidades de D. Juan ni el  
esplendor de Fernando que  
dieron someterle a pesar de  
haberlo gozado esto  
principes cuando era rey  
# ello contestó Balague  
diciendo " En estas palabras  
de Zunita yo leo el epitafio  
de nuestro conde".

Dallesteros, Historia de España  
y su influencia en la histo-  
ria Universal.

Barcelona 1922.

Tom III.

Mención en materia, ni  
e lo de Pallars, ni en lo  
de Castellón.

Pallars. Canas Candi, Prov. Lerida pag. 669.

Hugo Roger que se habia distinguido en las guerras de Juan I, que por exclusión de del poder general otorgado por el rey continuó la guerra en el Pallars en tiempo de Ferrnado II y a pesar de su gran resistencia fuere cayendo sus castillos a poder de los ejercitos reales hasta llegar al de Valencia d'Huen defendiéndolo por su valerosa mujer que el valle habia pasado la frontera en busca de un auxilio que no le fué concedido. Con tales circunstancias Catalina d'Albert tuvo que capitular pero con la condición de que si no maido encontraba esfuerzos la entrega de la fortaleza era nula; y ademas obtuvo la confirmación de todos los privilegios de la vall d'Huen.

Lo demás vease. Lunité.

Propamill,

los vides de Barcelona vin,  
dicados.

Barcelona 1856.

No dice nada referente al  
asunto.

Altagora



Ribagorza.

Luneta, Anales de Aragón 1660 - II

3520.

En una hermandad que se instituyó en el reino de Aragón no pudo entrar a formar parte el Condado de Ribagorza porque su condado se gobernaba conforme a las leyes de las vequerías de Cataluña.

356.

El arzobispo de Zaragoza mandó a Antonio de Mur a hacer guerra en la montaña de Ribagorza donde fueron destruidas muchas fortalezas y ante el temer y la buena táctica de Libiano de Mur. muchos de los lugares de la Vall de Jistias y Sobarbe entraron a formar parte de la Hermandad.

Bibliografía



Material de investigacio de  
Ribazo pe. - - -